CUADRO TARIFARIO – ENTE PROVINCIAL DE ENERGÍA DEL NEUQUÉN

PERÍODO DE FACTURACIÓN FEBRERO 2023 - VIGENCIA DESDE CONSUMOS ENERO 2023

RESOLUCIONES SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS - SECRETARÍA GENERAL Y SERVICIOS PÚBLICOS Nº 530/2022 (RESOLUCIÓN SE Nº 627-629-649/2022 DEL ESTADO NACIONAL)

Los precios indicados no incluyen IVA ni demás tributos e impuestos establecidos en la legislación vigente

TARIFA Nº 1 - PEQUEÑAS DEMANDAS RESIDENCIALES y TARIFA GENERAL (CAPACIDADES DE SUMINISTRO INFERIORES A 10 kW)

OTROS CONCEPTOS RELACIONADOS A PEQUEÑAS DEMANDAS

TARIFA Nº 2 - MEDIANAS DEMANDAS (CAPACIDADES DE SUMINISTRO DESDE 10 kW E INFERIORES A 50 kW)

TARIFA Nº 3 - GRANDES DEMANDAS (CAPACIDADES DE SUMINISTRO IGUALES O SUPERIORES A 50 kW)

TARIFA Nº 4 - GRANDES DEMANDAS ESPECIALES (CAPACIDADES DE SUMINISTRO IGUALES O SUPERIORES A 100 kW)

TARIFA PEAJE - TRANSP. ENERGÍA POR INSTALACIONES DE EPEN (CAPACIDADES DE SUMINISTRO IGUALES O SUPERIORES A 10 kW)

OTROS CONCEPTOS

CONTACTOS

CUADRO TARIFARIO – ENTE PROVINCIAL DE ENERGÍA DEL NEUQUÉN

PERÍODO DE FACTURACIÓN FEBRERO 2023 - VIGENCIA DESDE CONSUMOS ENERO 2023

TARIFA USO RESIDENCIAL	APLICABLE A LA FACTURACIÓN DE CONSUMOS (EN EL PERIODO)	CARGO FIJO $/MES	CARGO VARIABLE E.E. $/kWh			
			RN3		RN2 (*A)	RN1
			Primeros 400 kWh	A partir de 400 kWh		
ESCALON 1	DESDE 0 A 50 kWh	250,48	18,764		18,764	23,813
ESCALON 2	DESDE 51 A 100 kWh	256,07	19,109		19,109	24,157
ESCALON 3	DESDE 101 A 250 kWh	398,93	17,000		17,000	22,048
ESCALON 4	DESDE 251 A 500 kWh	657,85	15,995	21,044	15,996	21,044
ESCALON 5	DESDE 501 A 700 kWh	1.098,20	15,142	20,191	15,142	20,191
ESCALON 6	DESDE 701 A 1400 kWh	1.705,52	14,299	19,348	14,299	19,348
ESCALON 7	DESDE 1401 kWh	3.603,32	13,337	18,386	13,337	18,386

Tarifa USO GENERAL				
CÓDIGO TARIFARIO	**APLICABLE A CONSUMOS**	**DETALLE DE CONCEPTOS TARIFARIOS**	**VALORES**	**UNIDAD**
G1	DESDE 0 A 250 kWh	CARGO FIJO	409,63	$/kW-MES
		CARGO VARIABLE	30,444	$/kWh
G2	DESDE 251 A 1000 kWh	CARGO FIJO	1.718,02	$/kW-MES
		CARGO VARIABLE	23,723	$/kWh
G3	DESDE 1001 A 2000 kWh	CARGO FIJO	4.147,12	$/kW-MES
		CARGO VARIABLE	21,164	$/kWh
G4	DESDE 2001 kWh	CARGO FIJO	8.323,54	$/kW-MES
		CARGO VARIABLE	18,958	$/kWh

TARIFA USO Alumbrado Público
$/MES por cada kWh
28,094

TARIFA USO Estacional	
CARGO FIJO $/MES	CARGO VARIABLE E.E. $/kWh
1.074,83	20,727

CARGO MENSUAL TARIFA FOTOVOLTAICA SEMESTRAL		
TAMAÑO 1	3578,750	-2362,000
TAMAÑO 2	3982,600	-2628,500
TAMAÑO 3	5176,960	-3416,800
TAMAÑO 4	5448,270	-3595,900

BONIFICACIONES SOBRE TARIFA Nº 1 - RESIDENCIAL - TARIFA SOCIAL				
T1-S1 a T1-S7	BONIFICACIÓN DECRETO 074/2019	Prim. 150 kWh	-2,975	$/kWh
		Sig. 150 kWh		$/kWh

BONIFICACIONES Y SUBSIDIOS SOBRE TARIFA Nº 1 - RESIDENCIAL - TARIFA SOCIAL ELECTRODEPENDIENTE					
T1-E1 a T1-E7		BONIFICACIÓN RESOLUCIÓN 204/2017 (BNE)		-2,975	$/kWh
Subs. s/CAV	100,00%	SUBSIDIO S/CARGO FIJO	100,00%	SUBS. S/C. VARIABLE	100,00%

SUBSIDIOS Y/O BONIFICACIONES		
(*A)	Tarifa Social	DESCUENTO 10% EN CARGO FIJO Y 10% EN CARGO VARIABLE
Tarifas N2 y N3		R1 Y R2 DESCUENTO EN CARGO VARIABLE EN UN 6%
		R3 DESCUENTO EN CARGO VARIABLE EN UN 3%

VOLVER AL ÍNDICE

CUADRO TARIFARIO – ENTE PROVINCIAL DE ENERGÍA DEL NEUQUÉN

PERÍODO DE FACTURACIÓN FEBRERO 2023 - VIGENCIA DESDE CONSUMOS ENERO 2023

OTROS SUBSIDIOS Y/O BONIFICACIONES

BONIFICACIÓN DE INVIERNO EN LAS LOCALIDADES QUE NO CUENTEN CON RED DE GAS, O QUE CONTANDO CON ELLA, NO LA POSEAN EN ALGÚN BARRIO, SECTOR O ZONA DE LA LOCALIDAD.

VIGENCIA: MAYO A SEPTIEMBRE	1	20,00%	4	15,00%
	2	20,00%	5	15,00%
	3	20,00%	6	30,00%
	7		25,00%	

OTRAS BONIFICACIONES

ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS:	**TARIFA Nº 1-R1 A 1-R7, 37,5 % SOBRE CARGO FIJO Y CARGO VARIABLE. Nuevas Bonificaciones al 100%**

BONIFICACIONES

CONSUMOS PARA RIEGO AGRÍCOLAS	(*) TARIFAS 2-BT Y 3-BT, CAP. SUMINISTRO ÚNICA O EN PICO, BONIFICACIÓN DEL 30 % EN NOVIEMBRE Y DICIEMBRE, DEL 25 % EN ENERO, 20 % EN FEBRERO Y 15 % EN MARZO (*) BONIFICACIÓN SOBRE EL CARGO FIJO DE LA R4-R7 Y DE LA G3-G4, DEL 30 % EN NOVIEMBRE Y DICIEMBRE, DEL 25 % EN ENERO, 20 % EN FEBRERO Y 15 % EN MARZO

CARGOS DE CONEXIÓN - REHABILITACIÓN DEL SERVICIO

DERECHO DE CONEXIÓN TARIFA Nº 1

CONEXIÓN COMÚN (BORNERA, MORSETERÍA, A RED DE BT)	AÉREA MONOFÁSICA	$ 10.854,53	SUBT. MONOFÁSICA	$ 16.671,13
	AÉREA TRIFÁSICA	$ 23.237,64	SUBT. TRIFÁSICA	$ 29.054,24
CONEXIÓN ESPECIAL (DERIVACIÓN COMPLETA DE RED EN BT)	AÉREA MONOFÁSICA	$ 58.621,09	SUBT. MONOFÁSICA	$ 80.075,73
	AÉREA TRIFÁSICA	$ 78.236,34	SUBT. TRIFÁSICA	$ 95.473,87

COSTOS CONSTRASTES MEDIDORES Y EQUIPOS DE MEDICIÓN

POR CONTRASTE MEDIDORES EN EL SITIO Y/O COMPROBACIÓN DE IRREGULARIDADES

MEDIDORES EN EL SITIO (CM)	$ 21.709,06	COMPROB. IRREGULARID. INST. (CII)	$ 10.854,53

TARIFA Nº 1	$ 28.094,00

RECARGO BAJO FACTOR DE POTENCIA

TARIFA N° 1- MEDICIÓN INSTANTÁNEA DEL FACTOR DE POTENCIA O REGISTRO MEDIDO CON OTROS ELEMENTOS DISPONIBLES

0,90 ≤ COS FI < 0,95 (5 %)	**0,85 ≤ COS FI < 0,90 (10 %)**	**0,80 ≤ COS FI < 0,85 (20 %)**
0,75 ≤ COS FI < 0,80 (30 %)	**0,70 ≤ COS FI < 0,75 (40 %)**	**COS FI < 0,70 (50 %)**
TG FI > 0,33 (ENERGÍA REACTIVA/ ENERGÍA ACTIVA) ; % DE RECARGO =		**(TG FI - 0,33) x 50**

CARGOS ADICIONALES

CARGO ADICIONAL VARIABLE

0,1519	**$/kWh**

VOLVER AL ÍNDICE

CUADRO TARIFARIO – ENTE PROVINCIAL DE ENERGÍA DEL NEUQUÉN

PERÍODO DE FACTURACIÓN FEBRERO 2023 - VIGENCIA DESDE CONSUMOS ENERO 2023

TARIFA Nº 2 - MEDIANAS DEMANDAS (CAPACIDADES DE SUMINISTRO DESDE 10 kW E INFERIORES A 50 kW)				
CÓDIGO TARIFARIO	**APLICABLE A CONSUMOS**	**DETALLE DE CONCEPTOS TARIFARIOS**	**VALORES**	**UNIDAD**
T2-BT	MEDIDOS EN BAJA TENSIÓN	CAPACIDAD DE SUMINISTRO (*)	1.937,31	$/kW-MES
		CARGO VARIABLE	19,904	$/kWh
T2-MT	MEDIDOS EN MEDIA TENSIÓN	CAPACIDAD DE SUMINISTRO	1.385,42	$/kW-MES
		CARGO VARIABLE	17,442	$/kWh

TARIFA N° 2 - MEDICIÓN INSTANTÁNEA DEL FACTOR DE POTENCIA O REGISTRO MEDIDO CON OTROS ELEMENTOS DISPONIBLES		
0,90 ≤ COS FI < 0,95 (5%)	**0,80 ≤ COS FI < 0,85 (20 %)**	**0,70 ≤ COS FI < 0,75 (80 %)**
0,85 ≤ COS FI < 0,90 (10%)	**0,75 ≤ COS FI < 0,80 (40 %)**	**COS FI < 0,70 (100 %)**

COSTOS CONSTRASTES MEDIDORES Y EQUIPOS DE MEDICIÓN			
POR CONTRASTE MEDIDORES EN EL SITIO Y/O COMPROBACIÓN DE IRREGULARIDADES			
MEDIDORES EN EL SITIO	$ 21.599,00	COMPROB. IRREGULARID. INST. (CII)	$ 10.854,53
POR CONTRASTE MEDIDORES EN EL LABORATORIO		$ 48.432,75	

TASAS DE REHABILITACIÓN DEL SERVICIO			
USOS GENERALES		**Aº Pº**	**T2**
$ 5.270,42		$ 5.270,42	$ 8.178,17
CARGO ADICIONAL SISTEMA DE MEDICIÓN			
TAR. Nº 2 - BT C/PROV. EQUIPO	$ 38.616,07	**TAR. Nº 2 - MT**	$ 28.520,18

CARGOS ADICIONALES	
CARGO ADICIONAL VARIABLE	
0,1519	**$/kWh**

VOLVER AL ÍNDICE

CUADRO TARIFARIO – ENTE PROVINCIAL DE ENERGÍA DEL NEUQUÉN

PERÍODO DE FACTURACIÓN FEBRERO 2023 - VIGENCIA DESDE CONSUMOS ENERO 2023

TARIFA Nº 3 - GRANDES DEMANDAS (CAPACIDADES DE SUMINISTRO IGUALES O SUPERIORES A 50 kW)						
CÓDIGO TARIFARIO		CAPAC. DE SUMUNISTRO $/kW		CARGOS VARIABLES $/kWh EN HORAS:		
	S/POT. kW	ÚNICA / HS. PICO	FUERA HS. PICO	RESTO	VALLE	PICO
T3-BT	< 300	1.409,99	591,55	16,423	15,961	16,885
	≥ 300 SALUD/EDUC.	1.409,99	591,55	16,134	15,675	16,588
	≥ 300 OTROS	1.883,86	1.065,42	21,389	21,012	21,763
T3-MT	< 300	1.008,32	537,12	14,472	14,095	14,849
	≥ 300 SALUD/EDUC.	1.008,32	537,12	14,318	13,940	14,694
	≥ 300 OTROS	1.466,76	995,56	19,784	19,487	20,083
T3-AT	<300	713,98	482,65	13,225	12,908	13,543
	≥ 300 SALUD/EDUC.	713,98	482,65	13,143	12,821	13,456
	≥ 300 OTROS	1.163,60	932,27	18,681	18,438	18,922

TARIFA Nº 4 - GRANDES DEMANDAS ESPECIALES (CAPACIDADES DE SUMINISTRO IGUALES O SUPERIORES A 100 kW)						
CÓDIGO TARIFARIO	APLICABLE A LA FACTURACIÓN DE CONSUMOS	DETALLE DE CONCEPTOS TARIFARIOS	VALORES < 300kW	Valores ≥ a 300 kW		
				SALUD/EDUC.	RESTO	UNIDAD
TODOS LOS USOS DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA						
T4-MT	MEDIDOS EN MEDIA TENSIÓN	CAPACIDAD DE SUMINISTRO	973,70	973,70	1.203,77	$/kW-MES
		CARGO VARIABLE	13,030	13,340	14,134	$/kWh
T4-AT	MEDIDOS EN ALTA TENSIÓN	CAPACIDAD DE SUMINISTRO	469,97	469,97	939,15	$/Kw-MES
		CARGO VARIABLE	12,000	11,992	17,118	$/kWh

CONECTADOS A DISTRIB. TRONCAL COMAHUE (CAP. SUMINISTRO IGUAL O MAYOR A 1000 kW)					
T4-CD	MEDIDOS EN MEDIA O ALTA TENSIÓN	CAPACIDAD DE SUMINISTRO	620,72		$/kW-MES
		CARGO VARIABLE	7,229	12,660	$/kWh
			< 300 kW	>300 kW	

VOLVER AL ÍNDICE

CUADRO TARIFARIO – ENTE PROVINCIAL DE ENERGÍA DEL NEUQUÉN

PERÍODO DE FACTURACIÓN FEBRERO 2023 - VIGENCIA DESDE CONSUMOS ENERO 2023

CARGO ADICIONAL SISTEMA DE MEDICIÓN			
TAR. Nº 3 Ó 4 - BT	$ 293.927,44	**TAR. Nº 3 ó 4 - MT**	$ 28.520,18

COSTOS CONSTRASTES MEDIDORES Y EQUIPOS DE MEDICIÓN			
POR CONTRASTE MEDIDORES EN EL SITIO Y/O COMPROBACIÓN DE IRREGULARIDADES			
MEDIDORES EN EL SITIO	$ 21.709,06	COMPROB. IRREGULARID. INST. (CII)	$ 10.854,53
POR CONTRASTE MEDIDORES EN EL LABORATORIO		$ 176.248,75	

TARIFA N° 3 Y 4- MEDICIÓN INSTANTÁNEA DEL FACTOR DE POTENCIA O REGISTRO MEDIDO CON OTROS ELEMENTOS DISPONIBLES		
(T3-T4)	**0,33 < TG FI ≤ 0,48 (K=25)**	**0,62 < TG FI ≤ 0,75 (K=100)**
% = (TG FI - 0,33) x K	**0,48 < TG FI ≤ 0,62 (K=50)**	**0,75 < TG FI (K=150)**

GASTOS ADMINISTRATIVOS			
POR AVISOS DE DEUDA			
AVISO DE DEUDA Y CORTE	$ 870,00	GEST. COBRO-CARTA DOC.	$ 1.875,00
POR CHEQUES RECHAZADOS			
GTOS. BANC. (RGB)	TRASLADO DE GASTOS	GASTOS C.R. (GCR)	$ 1.450,00
OTROS GASTOS			
CERTIFICADO LIBRE DEUDA (CLD)	$ 1.041,00	GESTIÓN APORTES FINANCIEROS (GAFR)	$ 915,00

DERECHOS CONEXIÓN - TARIFAS Nº 2, 3 Ó 4				
COMÚN AÉREA TRIFÁSICA	$ 78.236,34	**COMÚN SUBT. TRIFÁSICA**		$ 29.054,24
ESPECIAL AÉREA TRIFÁSICA	$ 95.473,87	**ESP. SUBTERRÁNEA TRIFÁSICA**		$ 95.473,87
TASAS DE REHABILITACIÓN DEL SERVICIO				
USOS RESIDENCIALES	**USOS GENERALES**	**Aº Pº**	**T2**	**T3 y 4**
$ 4.300,43	$ 5.270,42	$ 5.270,42	$ 8.178,17	$ 20.569,86
CARGO ADICIONAL SISTEMA DE MEDICIÓN				
TAR. Nº 2 - BT C/PROV.	$ 38.616,07	**TAR. Nº 2 - MT**		$ 28.520,18
TAR. Nº 3 Ó 4 - BT C/PROV.	$ 293.927,44	**TAR. Nº 3 ó 4 - MT**		$ 28.520,18

CARGOS ADICIONALES	
CARGO ADICIONAL VARIABLE	
0,1519	**$/kWh**

TASAS DE REHABILITACIÓN DEL SERVICIO T3 y 4
$ 20.569,86

VOLVER AL ÍNDICE

CUADRO TARIFARIO – ENTE PROVINCIAL DE ENERGÍA DEL NEUQUÉN

PERÍODO DE FACTURACIÓN FEBRERO 2023 - VIGENCIA DESDE CONSUMOS ENERO 2023

OFICINA VIRTUAL

ATENCIÓN AL CLIENTE

PÁGINA WEB

SERVICIOS ELÉCTRICOS

CONOCÉ CÓMO SE COMPONE TU FACTURA

VOLVER AL ÍNDICE

Provincia del Neuquen

Número: RESOL-2023-10-E-NEU-SGSP

NEUQUEN, NEUQUEN
Miércoles 4 de Enero de 2023

Referencia: Resolución EPEN mod. Cuadro Tarifario 2023

VISTO:

El EX-2022-02427615-NEU-EPEN del registro del Ente Provincial de Energía del Neuquén (E.P.E.N.), la Ley Provincial Nº 1303 y su modificatoria Nº 2386, el Decreto Provincial Nº 1327/95 sus modificatorios y complementarios, RESOL-2021-446-E-NEU-SGSP y RESOL-2022-653-E-NEU-SGSP de Secretaría General y Servicios Públicos, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto Nº 1327/95 se establece una metodología tarifaria con destino a los clientes del Ente Provincial de Energía del Neuquén, autorizando en su artículo 5º, a poner en vigencia los sucesivos ajustes de las tarifas eléctricas conforme la metodología descripta en el Anexo I del mismo Decreto;

Que en sus artículos 5º, 6º y 7º autoriza al Secretario de Estado del COPADE y Energía a poner en vigencia mediante la respectiva Resolución los sucesivos ajustes de las tarifas eléctricas, a establecer las Nuevas Normas de Aplicación de las Tarifas Eléctricas del EPEN, a sustituir en forma gradual o total el Cuadro Tarifario y todos sus alcances establecidos por Decreto;

Que posteriormente el Decreto Provincial Nº 485/96 estableció en su artículo 1º que todas las facultades y autorizaciones otorgadas por el Decreto Provincial Nº 1327/95 a la Secretaría de Estado del COPADE y Energía, serían asumidas por el Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos o por quien lo sustituya en el futuro como organismo superior, del cual dependa el Ente Provincial de Energía del Neuquén (E.P.E.N.);

Que mediante el Decreto Nº 002/19 se dispuso la modificación de la estructura ministerial establecida en la Ley Orgánica de Ministerios vigente, el cual determina que el Ente Provincial de Energía del Neuquén (E.P.E.N.), se encuentra bajo la órbita y competencia de Secretaría General y Servicios Públicos;

Que se verifica que esta Secretaría posee todas las facultades establecidas en el Decreto Provincial Nº 1327/95;

Que por la RESOL-2022-446-E-NEU-SGSP de la Secretaria General y Servicios Públicos aprobó la última actualización de los costos propios para la prestación del servicio eléctrico, Valor Agregado de Distribución con vigencia a partir de la facturación a emitirse en el mes de septiembre de 2021;

Que la tarifa a usuarios final del Entre Provincial de Energía del Neuquén (E.P.E.N.) tiene un componente de los costos propios de dicho Ente, los cuales durante el año 2022 no tuvieron la revisión anual prevista en

el Decreto Nº 1327/95, y dado que a la fecha la inflación acumulada esta en el orden del 100% es, necesario actualizar dicho valores a fin de que el E.P.E.N. pueda continuar prestando el servicio público de distribución en la Provincia del Neuquén con las normas de calidad previstas en la normativa en vigencia;

Que considerando el momento social y político imperante, amerita ser prudentes a la hora de aplicar y trasladar los costos previstos para el año 2023 que la prestación del servicio requiere, por ello se analizó adecuar los valores de cuadro tarifario propuesto, a efectos de aplicar los ajustes de los costos propios de distribución en cuatro tramos con proyección mensual para los meses de facturación de enero, mayo, julio y noviembre del 2023;

Por ello;

EL SECRETARIO GENERAL Y SERVICIOS PÚBLICOS

R E S U E L V E:

Artículo 1º: **REEMPLÁZASE** el anexo IF-2022-02222150-NEU-COMERC#EPEN de la RESOL-2022-653-E-NEU-SGSP, por el anexo IF-2022-02434582-NEU-COMERC#EPEN que forma parte de la presente Resolución, con vigencia a partir de la facturación a emitirse en el mes de enero de 2023.

Artículo 2º: Regístrese, Comuníquese, Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia y archívese.

Digitally signed by GDE NEUQUEN
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=SECRETARIA DE MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA, ou=Direccion Provincial de Servicios TICs, serialNumber=CUIT 30710396961
Date: 2023.01.04 13:37:02 -03'00'

Leonel Dacharry
Secretario
Secretaría General y Servicios Públicos